



**ACTA DE FALLO**  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL**  
**IA-73-010-914149969-N-12-2023**

**“Mantenimiento integral a las Unidades Regionales de Amatitán, Zapotlán el Grande, San Pedro Tlaquepaque y Zapopan”, Segunda Vuelta, Tiempos Recortados**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 17:00 diecisiete horas, del día 24 de octubre de 2023 en la oficina del Departamento de Recursos Materiales, ubicada en las Oficinas Centrales del IDEFT, ubicadas en Nicolás Puga no. 62, Col Arcos Sur C.P. 44500, Guadalajara, Jalisco. Se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de emitir el presente fallo correspondiente al procedimiento de Invitación señalada al rubro, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 26, fracción II; 26 Bis, fracción II; 27; 28, fracción I; 36; 36 Bis, 37, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley); artículo 51 del Reglamento de la citada Ley; el punto 2, apartado 2.6; de la convocatoria de la presente Invitación, misma que se realiza con presupuesto federal, estatal y propio al tenor de las siguientes consideraciones:

**ANTECEDENTES**

- a) Con fecha del 10 de octubre de 2023, fueron publicadas las Bases de la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional IA-73-010-914149969-N-12-2023**, en el sistema electrónico de CompraNet.
- b) Con fecha del 16 de octubre de 2023, fueron recibidas las proposiciones de los participantes de la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional IA-73-010-914149969-N-12-2023**, en el sistema electrónico de CompraNet, en la que se recibieron propuestas de Clodoaldo Ruiz Hernández A en P, Fumiroll Empresa de Servicios Integrales S de RL de C.V. Jorge Alberto Ruiz Hernandez, Terraformando SA. de C.V.

**CONSIDERANDOS**

Del análisis del cumplimiento de los documentos administrativos y legales contenidos en los sobres electrónicos en el sistema CompraNet, se determina:

- ❖ Licitante: **Clodoaldo Ruiz Hernández A en P**

La proposición presentada por este licitante **administrativa y legalmente NO ES SOLVENTE** para las partidas en las que participa ya que No presenta opinión de cumplimiento del INFONAVIT, solo presenta manifiesto, por lo tanto incumple con lo solicitado en el punto 1.16 de la documentación legal y administrativa, encontrándose en el supuesto del numeral 3.1 del punto 3 Desechamiento de



Proposiciones y el numeral 2.5.4 del punto 2.5 Presentación de proposiciones a través de CompraNet. Por lo anterior, se considera que su proposición **no puede continuar con la evaluación técnica.**

❖ Licitante: **Fumiroll Empresa de Servicios Integrales S. de R.L. de C.V**

La proposición presentada por este licitante **administrativa y legalmente ES SOLVENTE** para las partidas en las que participa, ya que cumple con todos y cada uno de los requisitos administrativos y legales, solicitados en la convocatoria del presente procedimiento, así como lo establecido en su correspondiente junta de aclaraciones. Por lo anterior, se considera que su proposición **puede continuar con la evaluación técnica.**

❖ Licitante: **Jorge Alberto Ruiz Hernandez**

La proposición presentada por este licitante **administrativa y legalmente NO ES SOLVENTE** para las partidas en las que participa ya que No presenta opinión de cumplimiento del SAT, IMSS e INFONAVIT, solo presenta manifiesto, por lo tanto incumple con lo solicitado en el punto 1.16 de la documentación legal y administrativa, encontrándose en el supuesto del numeral 3.1 del punto 3 Desechamiento de Proposiciones y el numeral 2.5.4 del punto 2.5 Presentación de proposiciones a través de CompraNet. Por lo anterior, se considera que su proposición **no puede continuar con la evaluación técnica.**

❖ Licitante: **Terraformando S.A. De C.V.**

La proposición presentada por este licitante **administrativa y legalmente ES SOLVENTE** para las partidas en las que participa, ya que cumple con todos y cada uno de los requisitos administrativos y legales, solicitados en la convocatoria del presente procedimiento, así como lo establecido en su correspondiente junta de aclaraciones. Por lo anterior, se considera que su proposición **puede continuar con la evaluación técnica.**

PUNTO VII		Clodoaldo Ruiz Hernández A en P	Fumiroll Empresa de Servicios Integrales S. de R.L. de C.V.	Jorge Alberto Ruiz Hernandez	Terraformando S.A. De C.V.
Documentos que deberá contener la proposición					
1	Propuesta Técnica.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2	Propuesta Económica	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

*Handwritten signature in blue ink, likely of a representative from the institution.*



3	Constancia de situación fiscal	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
4	Conformidad de deficiencias o incumplimientos. (formato libre)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
5	Carta garantía de bienes . (formato libre)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
6	Acreditamiento de la personalidad jurídica	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
7	Dirección de correo electrónico del licitante	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
8	Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
9	Declaración de integridad	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
10	Opinión de cumplimiento emitida por el SAT	Presenta	Presenta	No presenta opinión de cumplimiento, solo manifiesto	Presenta
11	Opinión de cumplimiento en seguridad social	Presenta	Presenta	No presenta opinión de cumplimiento, solo manifiesto	Presenta
12	Opinión de cumplimiento INFONAVIT	No presenta opinión de cumplimiento, solo manifiesto	Presenta	No presenta opinión de cumplimiento, solo manifiesto	Presenta
13	Domicilio para recibir notificaciones	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

*Galvan*



14	Manifestación de nacionalidad mexicana	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
15	Manifiesto de cumplimiento de normas oficiales	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
16	Manifiesto de discapacidad	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
17	Manifestación MIPYME.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
18	Escrito de aceptación de la convocatoria.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
19	Escrito de aceptación para permitir visitas a sus instalaciones. (formato libre)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
20	Identificación oficial vigente	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
21	Listado de principales clientes. (formato libre)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
<b>DOCUMENTACIÓN OPCIONAL</b>					
22	Relaciones laborales (Anexo 18)	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta
23	Escrito de entrega de la proposición (anexo 11)	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta
24	Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas (Anexo 21)	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta
25	Cartas de Ausencia de Interés (Morales Físicas) (anexo 19 y 20)	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta

*[Handwritten signature]*



26	Convenio de propuestas en conjunto.	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta
----	-------------------------------------	-------------	-------------	-------------	-------------

Derivado de la evaluación técnica realizada por el área requirente en conjunto con el área técnica, se obtienen los siguientes resultados:

❖ Licitante: Licitante: **Fumiroll Empresa de Servicios Integrales S. de R.L. de C.V**

La proposición presentada por este licitante, **ES SOLVENTE** para las partidas en las que participa, ya que cumple con todos los requisitos técnicos, solicitados en la convocatoria y de conformidad a las bases del presente procedimiento, así como lo establecido en su correspondiente junta de aclaraciones. Por lo anterior, se considera que su proposición **puede continuar con la evaluación económica.**

❖ Licitante: Licitante: **Terraformando S.A. De C.V.**

La proposición presentada por este licitante, **ES SOLVENTE** para las partidas en las que participa, ya que cumple con todos los requisitos técnicos, solicitados en la convocatoria y de conformidad a las bases del presente procedimiento, así como lo establecido en su correspondiente junta de aclaraciones. Por lo anterior, se considera que su proposición **puede continuar con la evaluación económica.**

La proposición presentada por este licitante, conforme al cuadro comparativo de precios, resulta solvente para la aplicación de los criterios de adjudicación

Partida	Cantidad	Descripción	Fumiroll Empresa de Servicios Integrales S. de R.L. de C.V		Terraformando S.A. de C.V.	
			Precio	Total	Precio	Total
1	1	Mantenimiento integral en la unidad regional "maria de jesus diaz rosales, en amatitán jalisco	\$468,644.20	468,644.20	\$551,262.00	551,262.00



	1	Mantenimiento integral en la unidad regional "juan josé arreola" en zapotlán el grande	\$1,108,324.14	1,108,324.14	\$1,016,435.60	1,016,435.60
	1	Mantenimiento integral en la unidad regional "pantaleón de la trinidad panduro martínez", en tlaquepaque jalisco	\$259,571.00	259,571.00	\$251,557.00	251,557.00
	1	mantenimiento integral en la unidad regional "eva briseño orozco" zapopan, jalisco	\$616,381.39	616,381.39	\$734,443.10	734,443.10
			<b>SUBTOTAL</b>	<b>2,452,920.72</b>	<b>SUBTOTAL</b>	<b>2,553,697.71</b>
			<b>I.V.A.</b>	<b>392,467.32</b>	<b>I.V.A.</b>	<b>408,591.63</b>
			<b>GRAN TOTAL</b>	<b>2,845,388.04</b>	<b>GRAN TOTAL</b>	<b>2,962,289.34</b>

### RESOLUTIVOS

Por lo anterior, y en apego a lo previsto por el artículo 37 fracción IV, 43 fracción III de la Ley y 81 del Reglamento de la misma. Se concluye que al siguiente licitante se le adjudican las partidas 01 uno y 04 cuatro con el contrato número IDEFT-IA-CNET-9-2023, con una vigencia de 20 días naturales a la emisión del fallo; mismo del que deberá entregar la garantía correspondiente de conformidad con el artículo 48 de la LAASSP, conforme a las cantidades y montos descritos a continuación:

Partida	Cantidad	Descripción	Fumiroll Empresa de Servicios Integrales S. de R.L. de C.V	
			Precio	Total
1	1	Mantenimiento integral a la Unidad Regional "María de Jesús López Rosales" Amatitán, Jalisco, México	\$468,644.20	468,644.20
4	1	Mantenimiento integral a la Unidad Regional "Eva Briseño Orozco" Zapopan, Jalisco, México	\$616,381.39	616,381.39
			<b>SUBTOTAL</b>	<b>1,085,025.59</b>
			<b>I.V.A.</b>	<b>173,604.09</b>
			<b>GRAN TOTAL</b>	<b>1,258,629.68</b>



**Importe total a adjudicar: \$1,258,629.68** (Un millón doscientos cincuenta y ocho mil seiscientos veintinueve pesos 68/100 M.N.) I.V.A. incluido. La adjudicación se realiza al proveedor que ofrece los mejores precios en costo unitario por tipo de servicios indicados en su propuesta económica .

En apego a lo previsto por el artículo 37 fracción IV, 43 fracción III de la Ley y 81 del Reglamento de la misma. Se concluye que al siguiente licitante se le adjudican las partidas 02 dos y 03 tres con el contrato número IDEFT-IA-CNET-10-2023, con una vigencia de 20 días naturales a la emisión del fallo; mismo del que deberá entregar la garantía correspondiente de conformidad con el artículo 48 de la LAASSP, conforme a las cantidades y montos descritos a continuación:

Partida	Cantidad	Descripción	Terraformando S.A. de C.V.	
			Precio	Total
2	1	Mantenimiento Integral en la Unidad Regional "Juan José Arreola" en Zapotlán El Grande	\$1,016,435.60	1,016,435.60
3	1	Mantenimiento Integral En La Unidad Regional "Pantaleón De La Trinidad Panduro Martínez", En Tlaquepaque Jalisco	\$251,557.00	251,557.00
			<b>SUBTOTAL</b>	<b>1,267,992.60</b>
			<b>I.V.A.</b>	<b>202,878.82</b>
			<b>GRAN TOTAL</b>	<b>1,470,871.42</b>

**Importe total a adjudicar: \$1,470,871.42** (Un millón cuatrocientos setenta mil ochocientos setenta y un pesos 42/100 M.N.) I.V.A. incluido. La adjudicación se realiza al proveedor que ofrece los mejores precios en costo unitario por tipo de servicios indicados en su propuesta económica .

Es de señalarse que dichos montos no rebasan el presupuesto asignado a la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas, en consecuencia la oferta económica si es aceptable por lo que es viable la adjudicación, esto con fundamento en el artículo 36, 36 Bis y 43 fracción III de la Ley.



Evaaluación Técnica:

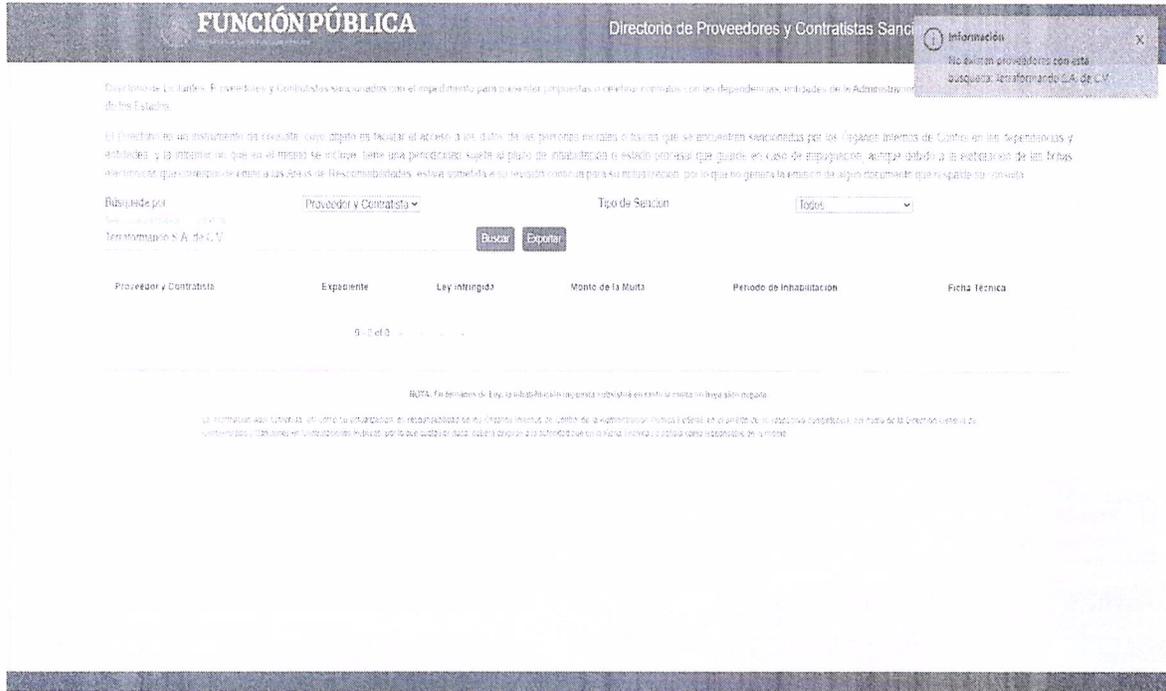
Nombres	Cargos
Salvador Mendoza Rentería	Jefe del Departamento de Recursos Materiales

Evaluación Técnica Legal, Administrativa y Económica:

Nombres	Cargos
Salvador Mendoza Rentería	Jefe del Departamento de Recursos Materiales
Susana Godínez Escamilla	Comisionada al Departamento

Con base al artículo 50, fracción IV de la Ley, se verificó en la página de CompraNet, si el licitante al que se le adjudica las partidas de este proceso de contratación, se encuentra inhabilitado por la Secretaría de la Función Pública, desprendiéndose que no existen proveedores sancionados bajo ese nombre o razón social, tal como se muestra a continuación:

The screenshot shows the 'FUNCIÓN PÚBLICA' website interface. At the top, it says 'Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados'. A search bar is present with 'Proveedor y Contratista' selected. Below the search bar, there are buttons for 'Buscar' and 'Exportar'. The search results table has columns: 'Proveedor y Contratista', 'Expediente', 'Ley infringida', 'Monto de la Multa', 'Periodo de Inhabilitación', and 'Ficha Técnica'. The first result is for 'Fundos Empresa de Servicios Integrales S. de R.L. de C.V.' with an 'Expediente' of '0-0-0-0'. A blue information box on the right states: 'No existen proveedores con esta búsqueda. Fundos Empresa de Servicios Integrales S. de R.L. de C.V.' There are two blue handwritten signatures on the right side of the page.



Se hace del conocimiento que en caso de existir alguna inconformidad a la resolución del presente fallo, los licitantes podrán presentar su inconformidad en atención a lo dispuesto por el artículo 65, fracción III de la Ley, ante el Órgano Interno de Control en esta Entidad o ante la Secretaría de la Función Pública o a través del sistema CompraNet dentro de los 06 (seis) días hábiles siguientes a la fecha en que se notifique el presente Fallo.

El Órgano Interno de Control del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, se ubica en planta baja de las oficinas centrales, calle Nicolás Puga no. 62, Col Arcos Sur C.P. 44500, Guadalajara, Jalisco, México.

El acto fue presidido por Salvador Mendoza Rentería, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, servidor público designado por la Convocante.

El presente fallo consta de un total de 10 diez páginas útiles.

Así lo resolvió y firmaron para constancia los servidores públicos señalados en la presente acta, siendo las 17:30 diecisiete horas con treinta minutos del día de su inicio.

*Guerra*

*[Handwritten signature]*



**INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Salvador Mendoza Rentería	Jefe de Departamento de Recursos Materiales	
Mirna Mildred Romero Hernández	Titular del Órgano Interno de Control	